



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 4

M^a Teresa Martín Aragonese
Presidente de la Comisión
David Jiménez Hernández
Secretario de la Comisión
M^a Rosario Andreu Benages
Vocal de la Comisión
M^a Teresa Beltrán Chabrera
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2023 12:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

RIBES FERRER, ALEJANDRO

11,75

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por:
Maria Teresa Martín-Aragoneses
Profesora Dpto. MIDE II
Facultad de Educación (UNED)
mt.m.aragoneses@edu.uned.es
+34 913987384

Fdo.: Mª Teresa Martín

El/La Secretario/a

JIMENEZ
HERNANDEZ
DAVID - DNI
48520361K
Firmado digitalmente por
JIMENEZ
HERNANDEZ DAVID
- DNI 48520361K
Fecha: 2023.05.05
13:54:58 +02'00'

Fdo.: David Jiménez Hernández

El/La Vocal

18911971Z
MARIA ROSARIO
ANDREU (R:
S1200045A)
Firmado digitalmente
por 18911971Z MARIA
ROSARIO ANDREU (R:
S1200045A)
Fecha: 2023.05.08
09:34:50 +02'00'

Fdo.: Mª Rosario Andreu

El/La Vocal

Firmado por MARIA TERESA BELTRAN
CHABRERA - NIF:***8198** el día
08/05/2023 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo.: Mª Teresa Beltrán Chabrera

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 4

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si dispone de la titulación preferente especificada en la convocatoria, se concederá la máxima puntuación. En caso contrario, se otorgará n 0 puntos.	1,5 puntos
---	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se considerarán títulos que se adecúen con la materia de la tutoría, otorgándose la máxima puntuación.	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso de formación en la UNED.	0,3 puntos
---	------------

Por cada curso de formación no UNED.	0,1 puntos
--------------------------------------	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente se valorará la experiencia docente no presencial relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 1 punto por año con dedicación a tiempo completo o por dos años a tiempo parcial.	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Únicamente se valorará la experiencia docente presencial en enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo o por dos años a tiempo parcial, de acuerdo con el baremo oficial.	0,5 puntos
La experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos se valorará otorgándose 0,25 puntos por año con dedicación a tiempo completo, de acuerdo con el baremo oficial.	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Únicamente se valorará la experiencia docente en enseñanza universitaria no presencial en el ejercicio de la acción tutorial relacionada con la materia de la tutoría, siguiendo las instrucciones de puntuación del baremo oficial.	0,4 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgarán 0,25 puntos por cada proyecto de Redes de Innovación Docente.	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgarán 0,5 puntos por cada publicación.	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgarán 0,2 puntos por cada publicación.	0,2 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgarán 0,05 puntos por cada publicación.	0,05 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresados UNED.	2 puntos
Cursos UNED.	0,5 puntos
Cursos no UNED (hasta un máximo de 1 punto).	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor/a Tutor/a UNED en la asignatura de la plaza, otorgándose 1 punto por cada año hasta un máximo de tres puntos.	1 puntos
Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP), otorgándose 0,5 puntos por cada año hasta un máximo de dos puntos.	0,5 puntos
Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas de otros Departamentos, otorgándose 0,25 puntos por cada año hasta un máximo de 1 punto.	0,25 puntos
Otros méritos relacionados con la materia de la tutoría (hasta 1 punto).	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará con 2 puntos cuando se justifique el conocimiento de la lengua valenciana a un nivel mínimo de C1, que es el que se exige en la Universidad. No se valorará un nivel inferior a C1.	2 puntos
---	----------

C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 4



Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1: Adquisición y desarrollo del lenguaje	Código 1: 032099
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL	COND. LENGUA	
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL				
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	2 Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3		MAX. 5		MAX. 2,5		MAX.4	MAX. 25	MAX.2		
1	03799931 M	RIBES FERRER, ALEJANDRO	Sí	1,60	1,50	1,00	0,00	0,70	0,50	5,30	0,00	0,50	0,00	0,25	0,75	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,75	2,00		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	RIBES FERRER, ALEJANDRO	
2b-1	Si dispone de la titulación preferente especificada en la convocatoria, se concederá la máxima puntuación. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.	1,5	1,5	
2c-1	Solo se considerarán títulos que se adecúen con la materia de la tutoría, otorgándose la máxima puntuación.	1	1	
2e-1	Por cada curso de formación en la UNED.	0,3	0,6	
2e-2	Por cada curso de formación no UNED.	0,1	0,1	
3a-1	Únicamente se valorará la experiencia docente no presencial relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 1 punto por año con dedicación a tiempo completo o por dos años a tiempo parcial.	1	0	
3b-1	Únicamente se valorará la experiencia docente presencial en enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo o por dos años a tiempo parcial, de acuerdo con el baremo oficial.	0,5	0,5	

3b-2	La experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos se valorará otorgándose 0,25 puntos por año con dedicación a tiempo completo, de acuerdo con el baremo oficial.	0,25	0	
3c-1	Únicamente se valorará la experiencia docente en enseñanza universitaria no presencial en el ejercicio de la acción tutorial relacionada con la materia de la tutoría, siguiendo las instrucciones de puntuación del baremo oficial.	0,4	0	
3d-1	Se otorgarán 0,25 puntos por cada proyecto de Redes de Innovación Docente.	0,25	0,25	

4a-1	Se otorgarán 0,5 puntos por cada publicación.	0,5	0	
4b-1	Se otorgarán 0,2 puntos por cada publicación.	0,2	0	
4c-1	Se otorgarán 0,05 puntos por cada publicación.	0,05	0,2	

6-1	Egresados UNED.	2	2	
6-2	Cursos UNED.	0,5	4	
6-3	Cursos no UNED (hasta un máximo de 1 punto).	0,25	0,5	

7-1	Profesor/a Tutor/a UNED en la asignatura de la plaza, otorgándose 1 punto por cada año hasta un máximo de tres puntos.	1	0	
7-2	Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP), otorgándose 0,5 puntos por cada año hasta un máximo de dos puntos.	0,5	0,5	
7-3	Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas de otros Departamentos, otorgándose 0,25 puntos por cada año hasta un máximo de 1 punto.	0,25	0,5	
7-4	Otros méritos relacionados con la materia de la tutoría (hasta 1 punto).	1	0	

8-1	Se valorará con 2 puntos cuando se justifique el conocimiento de la lengua valenciana a un nivel mínimo de C1, que es el que se exige en la Universidad. No se valorará un nivel inferior a C1.	2	2	
-----	---	---	---	--

